

ACUERDO Nro. 137/2023

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de junio de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 27 de junio de 2023 por el jurado del Concurso n° 312 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo, con carácter itinerante del Centro Judicial Capital), y

CONSIDERANDO

Que la integrante del tribunal evaluador Dra. María Dolores Leone Cervera, solicitó se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; quien manifestó que no se encontrará a disposición del tribunal ya que debe emprender un viaje de trabajo justificando su ausencia.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por la jurado.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado del Concurso n° 312 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo, con carácter itinerante del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(G.M.)

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA